I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000249

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

Cerrillos, 29 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2301/2010; el Oficio N°510/206/2010 del Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M.; el Decreto Alcaldicio N°201/093/2009; lo establecido en la Ley Nº19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; la carta renuncia del docente; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/093/2009, se nombró en calidad de titular a don ALVARO IVAN POBLETE SALGADO, en el cargo de Docente de Aula del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, a cuyo cargo el funcionario presenta su renuncia.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 07 de abril de 2010, a la relación laboral de don **ALVARO IVAN POBLETE SALGADO**, Cédula de Identidad N°10.212.720-K, docente de aula del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, con 18 horas cronológicas semanales, en conformidad al artículo 72, letra a) del Estatuto Docente, Ley Nº19.070, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución
- Contraloría General de la República
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoria Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Administración de Educación Municipal
- Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
- Secplan
- Interesado
- Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
- Secretaría Municipal
- Página Web